



## CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión: **Extraordinaria y Urgente**

Fecha: **viernes, 28 de junio de 2024**

Hora: **10:00 h.**

La Junta de Gobierno Local, se reunirá en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial para celebrar sesión en la fecha y hora que arriba se expresan, según el Orden del Día que se adjunta.

Lo que por disposición de Decreto del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente n.º 9301, de 27 de junio de 2024, le comunico, significándole que, la sesión tendrá **lugar en única convocatoria.**

Los/as miembros de la Junta de Gobierno Local tendrán a su disposición los expedientes y antecedentes que se relacionan con los asuntos del Orden del Día, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar.

### ORDEN DEL DÍA:

#### ÁREA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBILIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### DELEGACIÓN DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1.- Propuesta de justificación y, en su caso, ratificación de la Urgencia de la presente sesión.

2.- Proposición de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de convalidación y ratificación del Acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 9 de abril de 2024 así como la Resolución de su Presidencia de fecha 29 de abril de 2024, relativos a la enajenación de porción indivisa del 57,16% de la Parcela 13-F del Plan Parcial O-7 "PONIENTE SUR" (Finca registral n.o 40.773), de titularidad municipal, sita en calle Emilia Pardo Bazán, con destino a Vivienda Plurifamiliar Libre.

Córdoba, fecha y firma electrónica.  
LA CONCEJALA SECRETARIA DE LA JGL,



#### FIRMANTE

CINTIA BUSTOS MUÑOZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

#### CÓDIGO CSV

ef0949ccdf5e73e2ea0e6d344f00539067637cc2

#### NIF/CIF

\*\*\*\*832\*\*

#### FECHA Y HORA

27/06/2024 18:25:04 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ef0949ccdf5e73e2ea0e6d344f00539067637cc2

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: b3081eb8c1468eb30d97b186f921bffc5416bebe7fe64ccbeb3188fd314facc9bc97983592437f999d7ae6c231a8df07efc2646e44ee508fbe85cc79f7cf1a1a

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0003669\_2024\_00000000000000000000021261406

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 27/06/2024 16:50:22

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ef0949ccdf5e73e2ea0e6d344f00539067637cc2

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)